

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01398 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 03/08/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 31/05/2026
Nombre Comercial: KENOTRAP COMPLET

Titular

KENOGARD, S.A.U.
 C/ Diputación, 279
 08007 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Fabricante

KENOGARD, S.A.U.
 C/ Diputación, 279
 08007 Barcelona
 (Barcelona)
 ESPAÑA

Composición

ESFENVALERATO 0,04 g/trampa [RB] P/P

Envases

Caja de cartón con 50 trampas completas (tapaderas de plástico impregnadas + bases de plástico + mezcla de atrayentes).
 Caja de cartón con 50 trampas completas (tapaderas de plástico + discos de plástico impregnados + bases de plástico + mezcla de atrayentes).
 Caja de cartón con 50 tapaderas de plástico impregnadas.
 Caja de cartón con 50 tapaderas de plástico + 50 discos de plástico impregnados.
 Caja de cartón con 50 discos de plástico impregnados.
 Bolsa multicapa con 20 discos impregnados.
 Caja de cartón con 90 tapaderas de plástico+ 90 discos de plásticos impregnados+ 90 mezclas de atrayentes.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Caqui	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	75 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	(Uso menor por jerarquía). Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.
Cítricos	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	50 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	Indicado para: naranja, mandarina, limonero, lima (uso menor por jerarquía) y pomelo (uso menor por jerarquía). Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.
Frutales de hueso	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	75 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	Indicado para: melocotonero, nectarino, cerezo (uso menor por jerarquía), ciruelo (uso menor por jerarquía) y albaricoquero (uso menor por jerarquía). Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.
Frutales de pepita	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	75 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	Indicado para: manzano, peral, níspero (uso menor por jerarquía) y membrillero (uso menor por jerarquía). Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.
Vid de mesa	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	75 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.
Vid de vinificación	Mosca de la fruta, Ceratitis capitata	75 Trampa/ha	1	--	NO APLICABLE	Aplicar desde el desarrollo del fruto hasta la madurez.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO

P.S. (días)

Caqui, Cítricos, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid de mesa, Vid de vinificación

NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento insecticida al aire libre por la técnica de atracción y muerte. Colocar las trampas cuando se capturen 3 adultos/trampa/día en las trampas de monitoreo. Duración de la protección: 120 días. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional agrario.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR Y TRABAJADOR



Durante el ensamblaje y colocación de las trampas, se deberá utilizar: guantes de protección química y ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo, y calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016//A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Ropa de protección C1, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN IOS 27065: 2017/A1:2019.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación cutánea. Categoría 2. Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H315 -Provoca irritación cutánea. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DE LA TAPA IMPREGNADA CON INSECTICIDA (modelo KG-1301)

- Clasificación: Acuático agudo 1, Acuático crónico 1.
- Palabra de advertencia (peligros para la salud): --
- Palabra de advertencia (peligros para el medio ambiente): Atención.
- Pictograma: GHS09
- Indicaciones de peligro: H410
- Consejos de prudencia: P261, P262, P391, P501, EUH401.

CLASIFICACIÓN ETIQUETADO DEL DISCO IMPREGNADO CON INSECTICIDA (modelo KILL DISC)

- Clasificación: Acuático agudo 1, Acuático crónico 1.
- Palabra de advertencia (peligros para la salud): --
- Palabra de advertencia (peligros para el medio ambiente): Atención.
- Pictograma: GHS09
- Indicaciones de peligro: H410
- Consejos de prudencia: P261, P262, P391, P501, EUH401.

CLASIFICACIÓN Y ETIQUETADO DEL DISCO IMPREGNADO CON EL ATRAYENTE

- Clasificación: Skin Irrit. 2, Eye irrit. 2.
- Palabra de advertencia (peligros para la salud): Atención.
- Palabra de advertencia (peligros para el medio ambiente): --
- Pictograma: GHS07 Signo de exclamación.
- Indicaciones de peligro: H315, H319.
- Consejos de prudencia: P261, P262, P280, P302+P352, P305+P351+P338.

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

Condiciones de almacenamiento

El producto no se debe almacenar a temperatura superior a 30°C.

